

ACTA N° 06/2025 – En la ciudad de San Carlos el veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos García y los concejales señora señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Los concejales señora Virginia Santos, Alicia Fontes y señor Alfredo Cabrera dieron aviso que no podían concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta 03/2025 para su posterior aprobación.
- 2024-88-01-12309 – Junta Departamental – Proyecto Decreto Departamental sobre ordenanza para regulación de la instalación de cartelería y publicidad política electoral o similar en espacios públicos del departamento.
- 2021-88-01-06582 – Concejal Carlos Moreira – Solicitud de datos referente a viandas, meriendas y canastas entregadas.
- 2025-88-01-02937 – Intendencia de Maldonado – Resolución N°02835/2025.
- Memorando 05010-2025-5 – Oficina de Gestión Edilicia – Respuesta a Memorando N°04132-2025-5.
- Memorando 05057-2025-5 – Municipio de San Carlos – Solicitud a Oficina de Higiene a intimar limpieza del predio en referencia al Memorando N.º 05010-2025-5.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N°03/2025 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: 2025-88-01-05165

Asunto: solicitud de transporte

Gestionante: Escuela 24 Pago de la Paja

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a la preocupación por el transporte al centro educativo Escuela 24 Pago de la Paja.

Considerando que se entiende la problemática pero desde este Municipio no se está en condiciones de gestionar una solución.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de marzo de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Dirección General de Tránsito y Transporte a fin de que evalúen alguna acción que permita brindar solución a la problemática planteada.

Documento: 2025-88-01-05038

Asunto: solicitud de salón del Comunal Bal. Bs.As.

Gestionante: Comisión de Fomento Bal. Bs. As.

Vista las actuaciones que anteceden en referencia al préstamo de las instalaciones del Comunal del Balneario Buenos Aires para llevar adelante reuniones por parte de la Comisión Fomento del mencionado Balneario los días martes de 19:30 a 21:00 horas.

Considerando que aún no se han establecido los cursos formativos de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social que se dictarán en la zona y por lo tanto no se sabe la disponibilidad del espacio
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de marzo de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires a fin de notificar a la gestorante que hasta que no se establezcan los horarios de los cursos formativos de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social no es posible expedirse sobre la presente solicitud.
- 2.- Cumplido, y cuando se coordinen los mencionados cursos vuelva con informe a fin de evaluar y coordinar lo peticionado de acuerdo a la disponibilidad.

Documento: 2025-88-01-04832

Asunto: solicitud de salon del Comunal Bal. Bs.As.

Gestorante: Washington Baladon

Vista las actuaciones que anteceden en referencia al préstamo de las instalaciones del Comunal del Balneario Buenos Aires para el dictado de talles de murga, batería de murga, maquillaje y vestuario de murga.

Considerando que aún no se han establecido los cursos formativos de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social que se dictarán en la zona y por lo tanto no se sabe la disponibilidad del espacio
El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de marzo de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina Administrativa del Comunal Balneario Buenos Aires a fin de notificar al gestorante que hasta que no se establezcan los horarios de los cursos formativos de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social no es posible expedirse sobre la presente solicitud.
- 2.- Cumplido, y cuando se coordinen los mencionados cursos vuelva con informe a fin de evaluar lo peticionado.

Documento: Expediente 2025-88-01-04821

Asunto: Traslado de alumnos para realizar actividades de piscina en CEDEMCAR

Gestorante: Escuela rural 63

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta de acuerdo a lo solicitado en nota anexa a actuación N°1, hasta el fin del presente periodo de gobierno, a fin de trasladar a estudiantes desde la Escuela N°63 para Corte de la Leña hasta CEDEMCAR.

Se recomienda que presenten nueva propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestorantes.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la cotización y contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestorantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-04939

Asunto: Solicitud de transporte para 60 personas para realizar salida didáctica a la reserva S.O.S fauna marina

Gestorante: Escuela N°25 – Lorena Rocha Maestra Directora

Vista la gestión realizada por la Maestra Directora de la Escuela N°25, donde solicita transporte para 60 personas a la reserva S.O.S Fauna Marina.

Considerando que la fecha estimada del paseo es en el mes de octubre, lo que excede el tiempo del actual periodo de gobierno.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de marzo toma conocimiento y dispone:

- 1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestorante que no es posible acceder a lo solicitado debido a que afecta el presupuesto del próximo periodo de gobierno.

Se recomienda que presenten la propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-

Documento: expediente 2025-88-01-04771

Asunto: colaboraciones varias para la cuarta fecha del campeonato uruguayo de ciclismo infantil

Gestionante: Ciclistas Carolinos – Aquino, Gustavo

Se resuelve: 1.- Autorizase el corte de calle en Perimetral desde la rotonda de ruta 39 hasta calle Leonardo Olivera el día 4 de mayo del corriente en el horario propuesto.

2.- Autorizar la colaboración con la contratación de 3 baños químicos con servicio.

3.- Autorizar el préstamo de 2 gazebos y banderas del Municipio los que deberán ser coordinados con la Oficina de Adquisiciones.

4.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique al gestionante lo aquí dispuesto; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

5.- Cumplido, siga el presente a Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación dispuesta en el punto N°2 y prestar los gazebos, banderas y gestionar el pago de la factura correspondiente.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a Unidad de Tránsito a fin de que tome conocimiento y coordine con el organizador lo estipulado en el punto 1 y el préstamo de los conos y a Seccional Segunda para su conocimiento.

7.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2025-88-01-04767Asunto: Solicitan espacio físico para la realización de actividades variadasGestionante: Asociación de árbitros Maldonado Capital

Vista la gestión realizada por el señor Fernando Sosa Presidente de la Asociación de Árbitros de Maldonado, donde solicita un espacio físico con el fin de realizar asambleas, actividades educativas, de capacitación, entre otras.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de marzo toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con espacio físico disponible.

2.- Cumplido, pase a la Dirección de Deportes a consideración respecto a lo solicitado.

Documento: Expediente 2025-88-01-04644Asunto: Autorización para venta de plantas en espacio público en barrio AsturiasGestionante: Sandra Deauta

Se resuelve: 1.- Autorizar a la gestionante por vía de la excepción, en forma precaria revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de PLANTAS CON MACETAS ARTESANALES en calle Andalucía frente a la Capilla barrio Asturias hasta la finalización del actual periodo de gobierno, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud, realizando los controles correspondientes.

Se recomienda que presenten nueva propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-02403Asunto: Solicitud de apoyo con viandas a Liceo n.º 2

Visto el informe confeccionado por la licenciada en Trabajo Social donde expresa que es necesario que el centro de estudios de referencia presente la información solicitada por INDA, a saber - nota de la institución

dirigida a la dirección de INDA con la solicitud, acompañada con un listado de usuarios con nombre completo y cédula.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 25 de marzo de 2025 se toma conocimiento y se dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que deberán presentar los datos que solicita INDA, a fin de que no se recienta el servicio.

Ademas se recuerda que se les envío mail a la casilla liceo2sancarlos@gmail.com el 14 de marzo del corriente con la misma petición.

2.- Cumplido, y con la formación adjunta siga al Área Social a continuar con los trámites.

Documento: 2025-88-01-01258

Asunto: terreno sucio padrón 13-6829-204

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) padrón N° 6829 de la manzana 204 de la localidad Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2025-88-01-004753

Asunto: Aguas servidas padrón 02-5311-51

Se resuelve: 1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N° 5311 de la manzana 51 de San Carlos por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene, Decreto N.º 3732/1999, dejando constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Siga el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y posteriormente a la Oficina de Tributos con el fin de diligenciar el cobro de la multa aplicada.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Consulta de Viabilidad 000315

Asunto: Solicitud autorización y habilitación para la apertura en el rubro Ferretería en barrio La Bota

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.-Autorizar la instalación por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, el comercio del rubro Ferretería ubicado en el padrón 8771, manzana 259 de localidad La Bota , debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

3.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización y que no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

- En caso de constatarse denuncias de cualquier tipo por parte de vecinos, el presente permiso se revocará sin más trámite.

4.- Sigan estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: Expediente 2025-88-01-05234

Asunto: mano de obra para colocar membrana en Escuela N.º 98

Gestionante: Rossana Hernández

Vista la gestión realizada mediante la cual se solicita mano de obra para la colocación de membrana asfáltica en el techo de la Escuela N.º 98 de esta ciudad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 25 de marzo toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado, debido a que no se cuenta con personal para llevar a cabo la tarea requerida.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: expediente 2025-88-01-03815

Asunto: FONDOS FIGM 2025

Gestionante: Oficina de Contaduría

Se resuelve: 1.- Contratar, ad referendum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a la empresa Alvaro Cardoso, RUT 100568160017, al amparo del Artículo 33, literal D, numeral 10 del TOCAF para la ejecución de los trabajos de construcción de cubierta liviana sobre cancha de basquetbol existente y construir un depósito y servicios higiénicos anexos a la misma, destinados al uso de usuarios del Centro Deportivo Municipal Carolino, del Municipio de San Carlos, por un importe total de \$ 4.698.367 (pesos uruguayos cuatro millones seiscientos noventa y ocho mil trescientos sesenta y siete) IVA y Leyes Sociales incluidas, en las condiciones establecidas en el presupuesto presentado y en la Memoria Descriptiva, teniendo en cuenta además los plazos de ejecución allí definidos.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la empresa Alvaro Cardoso de lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido, siga a la Dirección de Contaduría a continuar con los trámites.

Documento: Expediente 2024-88-01-06259

Asunto: autorización para colocación de trailer gastronómico en la vía pública

Gestionante: Cesar Burgos – Ferica Chiappe

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colocar un tráiler gastronómico. Resultando que se pretende ofrecer venta de torta fritas, panchos, hamburguesas y papas fritas en calle Melchor Maurente entre Fernández Chávez y 25 de Agosto y que se presentan los gestionantes informando la situación particular en la que se encuentran; El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 25 de marzo toma conocimiento y dispone:

1.- Vializar la habilitación de venta ambulante de acuerdo a lo solicitado en calle Melchor Maurente entre Fernández Chávez y 25 de Agosto en carácter experimental, por vía de la excepción, en forma precaria y revocable hasta la finalización del actual periodo de gobierno; debiendo realizar los trámites correspondientes.

2.- Se deja constancia que el presente permiso se otorga en forma personal e intransferible, mientras no haya inconvenientes con el tránsito y no se obstruya la visión de los vehículos al circular. En caso de recibir denuncias fundadas por inconvenientes, o no den cumplimiento a lo solicitado por el personal inspectivo, el presente permiso podrá revocarse sin más trámite de forma inmediata. Cabe destacar que no se autoriza como venta al paso por no ajustarse a la Ordenanza Vigente.-

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionante de lo aquí dispuesto.

Se recomienda que presenten nueva propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-

4.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a continuar con las actuaciones.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-05226

Asunto: Traslado de alumnos para realizar actividades de piscina en CEDEMCAR

Gestionante: Escuelas rurales 30 y 73

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte ida y vuelta, hasta el fin del presente periodo de gobierno, a fin de trasladar a estudiantes de los mencionados centros educativos al CEDEMCAR.

Se recomienda que presenten nueva propuesta próximo a la fecha de cambio de gobierno para ser evaluado por las nuevas autoridades.-

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la cotización y contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes día y horario del servicio.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-10001

Asunto: Proyecto de iniciativa privada Ley 17555 – Ratificar resolución

Gestionante: J.A. Construcciones

Se resuelve: 1.- Ratificar lo dispuesto en resolución N° 02533/2025 de fecha 11 de marzo de 2025 correspondiente a la ampliación de la Licitación Pública N.º 02/2024 para la ejecución de obras en el padrón de referencia a la empresa Jorge Héctor Acosta Peralta en un 100% del total adjudicado; en un todo de acuerdo a los términos y condiciones que surgen de las bases del llamado y de la oferta presentada.

2.- Siga el presente a la Dirección de Contaduría a continuar con los trámites.

Siendo la hora 10:30 ingresa a Sala la señora Susana Robaina, contadora del Municipio de San Carlos.

- El concejo consulta respecto al expediente tratado con anterioridad número 2023-88-01-10001.

La señora Susana Robaina informó que, en relación al proyecto del Cedemcar, el presupuesto asignado cubre únicamente la mano de obra, mientras que los materiales serán adquiridos por el Municipio a través de los fondos FIGM. Las cotizaciones para determinar el costo exacto se realizarán próximamente, aunque se estima que el monto total será de entre seis y siete millones de pesos.

Respecto al Ex Cine San Carlos, se prevé que el costo sea aproximadamente similar al del Cedemcar.

La memoria está siendo elaborada por la Dirección de Obras Civiles y Mantenimiento. Una vez completada, será presentada al Concejo para su aprobación, y se procederá con un llamado a licitación, posiblemente mediante contratación directa debido a los plazos, con el objetivo de que las obras se concluyan antes de la finalización del actual periodo de gobierno.

Por último comenta que en cuanto al proyecto del riego bituminoso y el entubado en la calle Ejido, se estima que el costo será de doce millones de pesos.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala la señora Susana Robaina, Contadora del Municipio de San Carlos.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Julio César Pereira

- Plantea a la salida de San Carlos por la Ruta 39, hay una cancha de fútbol 5 que está generando inconvenientes debido a los ruidos molestos ocasionados, ya que los partidos se extienden hasta pasada la medianoche. Se consulta si es posible sancionar de algún modo esta situación o qué acciones se pueden tomar al respecto.

- La señora Directora Mariela Martínez informa que, para poder sancionar, es necesario que se presente una denuncia formal por ruidos molestos, ya que se trata de un predio privado. Posteriormente el Cuerpo Inspectivo de Higiene procede con los controles y vistas correspondientes.

Se remite Memorando a la Oficina Higiene.

Intercambio de opiniones.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Comenta que frente al Liceo N°2 se encuentra instalado un carro de panchos.

- El señor alcalde aclara que dicho carro es móvil y que el dueño lo retira todos los días, por lo que no permanece en el mismo lugar de forma permanente. Además, se informa que tiene autorizado por vía de la excepción.

Intercambio de opiniones.

Tema incorporado por el concejal Julio César Pereira

- Consulta dónde se pueden ver las ordenanzas relacionadas con las construcciones en la zona de Balneario Buenos Aires, ya que se le informó que en la intersección de la calle 30 y calle 54 se construyó una casa y se dejaron los postes de luz dentro del predio.

Intercambio de opiniones

- La señora Directora Mariela Martínez le comenta que las ordenanzas solicitadas pueden ser consultadas en el Digesto Departamental, así como también en la Oficina de Gestión Edilicia acá en Municipio le pueden brindar información o en la página de la Junta Departamental.

Intercambio de opiniones

El señor Alcalde Carlos García informa que durante la semana de turismo, el comedor estará cerrado y se aprovechará este tiempo para realizar una fumigación en las instalaciones.

Además comenta que la placa en homenaje a la Mtra. Amanda González y el acto que se realizará en su honor tendrán lugar el día 4 de abril a las 11:00 horas.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos García
Alcalde